



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

LICENCIA DE OPERACIÓN PARA SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD A TERCEROS

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN

No.01-2024

A FAVOR DE LA ENTIDAD: ETI / BIOCUBAFARMA

**PARA LA PRESTACION DE: SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD
A TERCEROS**

En correspondencia con lo establecido en el Artículo No. 41 del Decreto 360/2019 sobre la Seguridad de las TIC, y teniendo en cuenta que la empresa ETI / BIOCUBAFARMA cumple con los requisitos descritos en lo indicado en el Artículo 50 de la Resolución 128/2019 en su capítulo VII.

Se ratifica la autorización para continuar la prestación de servicios de ciberseguridad a terceros por un plazo de 3 años, en correspondencia a las normas, regulaciones y buenas prácticas vigentes y de aquellas nuevas que se implementen en al término de este autorizo.

Dada en La Habana con fecha 23 de febrero de 2024.

MsC. Mario Hernández Pastrana
Director General de Informática
MINCOM

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Teléfono: (537)882 8000 Sitio web: www.mincom.gob.cu
Dirección: Ave. Independencia No. 2 entre 19 de Mayo y Aranguren. Cuba. CP: 10600